



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

Mediante la plataforma MICROSOFT TEMS se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado; Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 04 de la sesión ordinaria de 03 de febrero 2023
2. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico
3. Informe de las autoridades
4. Informe situación Consejo de Posgrado
5. Lectura de comunicaciones
6. Asuntos varios

El Sr. Decano explica que por una convocatoria de última hora a la que debió asistir la Dra. Jéssica Guarderas, va a ser imposible presente el informe de la situación del Consejo de Posgrado, por lo que solicita se elimine ese punto del orden del día y se considere para la siguiente sesión, moción que es aprobada de forma unánime quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta No. 04 de la sesión ordinaria de 03 de febrero 2023
2. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

**1. Aprobación del acta No. 04 de la sesión ordinaria de 03 de febrero 2023**

- 1.1. Se deja insubsistente la resolución 3.7. que indica: *Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el no cobro de \$3 dólares, cuando por un error de digitación deban reimprimirse los certificados de las instituciones que solicitan Respaldo Académico.* Con este cambio, se aprueba el acta.

**2. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico**

- 2.1. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0058-O y Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0059-O de febrero 2023, suscritos por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual solicita la autorización para la entrega de los títulos de Licenciados en Laboratorio Clínico e Histotecnológico en Consejo Directo, de los licenciados Ivana Marisol Quiña Guerrero e Isaac Abraham Alvarado Córdova, de la cohorte septiembre 2021 – agosto 2022, quienes no asistieron a la Ceremonia de Graduación la misma que se realizó el 21 de octubre del 2022.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar que se desarrolle la entrega de títulos de los licenciados Ivana Marisol Quiña Guerrero e Isaac Abraham Alvarado Córdova, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), procede su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, y se entrega el respectivo título, proclamándolos Licenciados en Laboratorio Clínico e Histotecnológico.*

### 3. Informe de las autoridades

#### 3.1. Informe del Sr. Decano

Indica que visitó el Hospital de Calderón, específicamente el edificio donde funciona el Centro de Biomedicina, dónde se consiguió otro satélite para la Clínica de Simulación que cuenta con las seguridades necesarias para ubicar fantomas de cirugía y reanimación, el objetivo es que los estudiantes perfeccionen destrezas quirúrgicas, además se espera poder realizar cursos para los internos de todas las carreras y de otros hospitales de la zona norte; en otro tema informa que se en esta misma unidad, se instaló un biométrico para los docentes para que las actividades con prácticas sean registradas y de esta manera se cumplan con las disposiciones emitidas desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado y los mandatos legales, de la misma manera se habilitó el biométrico que se encuentra en el ala norte del Campus el Dorado para que los docentes que dictan sus clases en esa área registren sus asistencias sin tener que trasladarse hasta el edificio administrativo. Conjuntamente con la Directora del Consejo de Posgrado y la Coordinadora del Internado Rotativo, asistieron a una reunión en el Hospital Eugenio Espejo donde se conoció que el Ministerio de Salud Pública, tiene previsto instaurar la necesidad de que los estudiantes que van a iniciar el internado, presenten un perfil psicológico; el análisis es que si este requerimiento va a servir para dar seguimiento, tratamiento preventivo a los estudiantes se apoyaría la iniciativa, sin embargo, queda en el aire una idea de discriminación, queda pendiente una tarea del psicólogo realizar un perfil de los estudiantes y se va a trabajar para tratar de conseguirlo; Se revisaron los presupuestos en relación a la liquidez de la Facultad, en reunión de trabajo con el Eco. Marco Posso y la Analista Financiera de la facultad; Con el fin de tratar aspectos de rediseño de las carreras mantuvo una reunión con la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, los señores Directores de Carrera y la Dirección General Académica, donde se aclararon algunos temas y otros temas quedaron aún pendientes pues no depende solo de la universidad; Se realizaron algunas reuniones sobres temas de Aseguramiento de la Calidad con las señoras directoras, algunos ya tienen avanzado el trabajo y otros están en proceso, el compromiso es que hasta el siguiente mes todas las carreras pasen a la fase 2; Fueron convocados a una reunión de trabajo en el rectorado con los personeros del Hospital del IESS Quito Sur, quienes propusieron que todos los médicos generales se les oriente para obtener un posgrado, el mismo que desean sea autofinanciado; la máxima autoridad, manifestó su desacuerdo con esa modalidad, se seguirá conversando para poder llegar a acuerdos, existe el interés de la Fuerzas Armadas y de la Policía para otorgar becas para posgrado, en relación al Ministerio de Salud Pública; asistió a una reunión en Guayaquil en donde se confirmó que existe la certificación presupuestaria para poder financiar posgrados, sin embargo la oferta es escasa y solo en algunas especialidades, se planteó la necesidad de abrir posgrados de Enfermería en Medicina Familiar y se va a trabajar en ello, se analizó la normativa sobre la participación de los docentes tutores en una sola universidad; En compañía de la Sra. Subdecana, asistieron a una reunión, con la Dirección de Vinculación con la Sociedad, se analizaron algunos aspectos entre ellos el económico que complica ponerlos en práctica; por parte de la facultad se continuará trabajando en las actividades programadas y cumpliendo las normas establecidas. Con la Sra. Subdecana, se reunieron con el Rector de la Escuela Eloy Alfaro, ubicada en el Itchimbia, en relación a los proyectos vinculación, pues se decidió abrir nuevos espacios para poder completar horas. Con el fin de cumplir lo resuelto por este Órgano Colegiado, mantuvo reuniones con las coordinadoras de las Maestrías de Enfermería, con quienes deben definir algunas actividades para obtener algunos resultados; así también se reunió con la Carrera de Radiología y Consejo de Posgrado relacionado a la recuperación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

del personal de las horas no trabajadas en pandemia, se alcanzaron algunos acuerdos; Debido a unos inconvenientes en la titulación del Posgrado de Emergencias y Desastres mantuvo una reunión con el Coordinador del Posgrado, el Coordinador del COIF y la Directora del Consejo de Posgrado donde se evaneció que los retrasos que se dan muchas veces es por falta de entrega oportuna por parte de los estudiantes, hace especial énfasis en la necesidad de cumplir con los plazos para no caer en pagos de prórrogas adicionales.

### 3.2. Informe de la Sra. Subdecana

Informa que, en la Dirección de Vinculación con la Sociedad participó en una reunión de trabajo, para definir los procedimientos de contratación para el servicio de transporte de los programas y proyectos de vinculación a la que asistieron la Analista Financiera y de Compras Públicas de la Facultad; Mantuvo reunión con los miembros de la Comisión de Educación Continua, donde conocieron los temas propuestos para el congreso en las tres temáticas: investigación, bioética y docencia. También discutieron sobre la propuesta presentada por el Dr. Jaramillo para la mesa redonda, concluyeron que en la próxima reunión establecerán los temas para los dos eventos. Asistió con el señor Decano al “Taller de análisis del borrador del Reglamento General y del Manual de procedimientos de Vinculación con la Sociedad” con la conducción de la Sra. Vicerrectora Dra. María Augusta Espín; Con la Esp. Gladys Morales, Dra. Martha Parra, MSc. Diana Ramos y MSc. Dayana Méndez, se reunió para definir las responsabilidades en cuanto a la presentación de la propuesta de la Carrera de Nutrición y la Especialidad de Enfermería en Medicina Familiar y Comunitaria. Mantuvo una reunión con la señora Vicerrectora Dra. María Augusta Espín y el personal técnico de la Dirección General Académica, para tratar las nuevas disposiciones del CES; Con el fin de revisar la propuesta del reglamento general de vinculación de la universidad y enviar las recomendaciones pertinentes como facultad, mantuvo reunión con la MSc. Patricia Andrade, coordinadora de Vinculación con la sociedad; Asistió a reunión con el señor Decano, directores de enfermería y radiología, en la que participaron los responsables de las propuestas de maestrías de enfermería para revisión de presupuestos y convocatorias; En reunión de trabajo con Lcdo. Marco Pilatasig, se revisó el listado de libros virtuales enviados de cada carrera, que podrían ser comprados. Se conversa con Señor Decano y se define como criterio inicial la edición a partir del 2018 y específicamente en español.

### 4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce la aprobación *Ad referendum*, realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CR-2023-0021-O, de 03 de febrero de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, mediante el cual remite la resolución del Consejo de Carrera RCC SO -009 -2023, de sesión ordinaria llevado a cabo el 02 de febrero de 2023; en donde se conoció el oficio S/N, de fecha 02 de febrero del 2023 de la señorita Lissy Jessenya Cuamacas Molina, egresada de la Carrera de Radiología, quien solicita actualización de conocimientos, cambio de tutor y cambio de tema del Proyecto de Investigación –tesis: reformado con el tema: “FRECUENCIA DE ESPONDILOARTROSIS LUMBAR EVALUADO POR RADIOGRAFÍA DIGITAL OCUPACIONAL DEL RAQUIS, EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO ”RAYOS X DIGITAL MÓVIL” DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL 2022”; Al respecto, Consejo de Carrera resuelve: “...b) Aprobar que la señorita Lissy Jessenya Cuamacas Molina, egresada 2019 - 2020; se integre al Curso de Actualización de Conocimientos, en base al cronograma y planificación del Curso de Actualización de Conocimientos aprobado por Consejo Directivo con oficio Nro.UCE-FCM-SA-2023-0030-O; en las siguientes asignaturas: Resonancia II; Medicina Nuclear II y Radiología II. Cabe mencionar que la estudiante Lissy Jessenya Cuamacas Molina con esta aprobación ad referendum se inserta al cronograma y planificación del Curso de Actualización de Conocimientos aprobado por Consejo Directivo para otra estudiante.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: dejar insubsistente esta aprobación, ya que la Srta. Cuamacas no se encuentra realizando el curso de actualización.***

- 4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0111-O de 07 de febrero de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual hace llegar el informe de la visita académica a Japón, realizado por la Msc. Lorena Romero, Docente de la Carrera de Enfermería, en el mes de octubre de 2022. Cabe mencionar que dicha información fue enviada a las autoridades de la Facultad por correo electrónico el 23 de noviembre de 2022 por la mencionada docente, misma que se podrá acceder en el siguiente link: [https://uceedu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/svvcintimilla\\_uce\\_edu\\_ce/EQMs0NWnMsBLmflm06OGVIB2eEDL\\_iCK5ZooHG0fH9Xg?e=Szc8aB](https://uceedu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/svvcintimilla_uce_edu_ce/EQMs0NWnMsBLmflm06OGVIB2eEDL_iCK5ZooHG0fH9Xg?e=Szc8aB). Con este antecedente, me permito solicitarle muy comedidamente que por su digno intermedio se dé a conocer en Consejo Directivo de la Facultad dicho documento.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: dejar pendiente hasta que los miembros de Consejo Directivo revisen el informe, toda vez que los enlaces no funcionaron en el momento pertinente.***

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0149-O de 15 de febrero de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual indica que la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, es miembro activo de la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería del país (ASEDEFE), por lo que cada año se debe pagar una cuota equivalente a USD \$ 500 (Quinientos dólares), valor que la Facultad ha venido cancelando por varios años consecutivos y que está considerado en el PAP 2023. Con este antecedente, me dirijo a usted para solicitarle muy comedidamente que a través de su digno intermedio se apruebe en Consejo Directivo la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente al año 2023, y posteriormente proceder con el pago de dicha cuota.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente al año 2023, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería del país (ASEDEFE), por un valor de \$ 500 (Quinientos dólares), rubro que está considerado en el PAP 2023.***

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0116-O de 02 de febrero de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien manifiesta que con oficio UCE-FCM-SA-2023-0069-O de 31 de enero de 2023, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la autorización del Consejo de la Carrera de Obstetricia relacionado a la impartición de clases virtuales a la Dra. Clivia Guerrero, en el período de su reposo, del 30 de diciembre de 2022 al 28 de enero de 2023, quien cuenta con el respectivo certificado médico y remitir a la Sra. Vicerrectora Académico y de Posgrado, así también a la Eco. Kira Chávez, responsable de talento humano para que se tome en cuenta este particular, cuando se realice el informe de asistencia del personal docente”; En este sentido, con oficio S/N de 31 de enero de 2023, la Dra. Clivia Guerrero, solicita “... autorización para continuar con las clases virtuales de la asignatura de Medicina Legal en la plataforma Teams, debido a que me encuentro con descanso médico debido a una luxa fractura bimalolar que sufrí el día 30 de diciembre del 2022, he sido intervenida quirúrgicamente y me impide movilizarme por mis propios medios”; En tal razón, solicita, extender la autorización de las clases virtuales de la Dra. Guerrero, que mediante certificado de incapacidad del Hospital Quito N°1 Policía Nacional del Ecuador, mediante el cual le emiten el reposo del 26 de enero al 24 de febrero de 2023. De igual manera, indican que se le ha solicitado, a la docente, la convalidación del Certificado Médico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado el pedido de la Dra. Clivia Guerrero para que se le extienda el pedido para dictar clases virtuales por su***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

***condición de salud, la misma que cuenta con certificado médico emitido por el Hospital Quito No. 1. Policía Nacional del Ecuador y la aprobación del Consejo de Carrera.***

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0130-O de 08 de febrero de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-SA-2023-0088-O de 03 de febrero de 2023, presenta un informe relacionado a la recepción de los archivos de la Carrera y un detalle de documentación faltante, presentando un informe detallado de las novedades encontradas. En este mismo contexto se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0154-O de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Sra. Secretaria Abogada, quien remite la respuesta enviada por el Señor Director General Académico, con oficio No. UCE-DGA-2023-0474-O, relacionado con la resolución del Consejo Directivo despachada con oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0087-O y que se relaciona con el pedido de ampliación de informe de auditoría, el mismo que de manera textual dice: "En respuesta a su oficio No. UCE-FCM-SA-2023-0087-O, en el cual solicita "a la Dirección General Académica la ampliación del informe de auditoría realizado a la Carrera de Obstetricia, en especial atención a los literales b) d) f) y h) " Al respecto me permito informar que los documentos reposan en esta dirección y si se requiere constatar físicamente pueden realizarlo en esta dependencia. en el caso de los literales a los cuales desea ampliación se describen a continuación: d) Documentación remitida no cuenta con aprobación del Consejo de Carrera ni Consejo Directivo: Las actas e informes solicitados de los diferentes estándares no cuentan con las aprobaciones indicadas; f) No se pudo recabar evidencias de que la Carrera cumpla a cabalidad con los procesos de gestión académica: Se solicitó informes de gestión con las actas de aprobación de consejo de carrera y de la autoridad competente pero no se entregó, en el anexo del informe de auditoría se encuentra el check list de los documentos entregados; h) La poca documentación entregada carece de firmas de responsabilidad por lo que no puede ser considerada oficial: se encuentran actas, informes sin firmas o se firmaron el momento de la entrega. El respaldo de toda la información reposa en esta Dirección y está a su disposición".

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) disponer a la MSc. Lucía Fonseca, ex Directora de la Carrera de Obstetricia entregue las actas firmadas de los Consejos de Carrera que se encuentran pendientes, con el fin de poder legalizar lo actuado; 2) Crear una comisión conformada por el Sr. Decano, la Sra. Subdecana, la MSc. Sara Céspedes y la Dra. Marcia Singaña, con el fin mantener una reunión con la Dirección General Académica sobre la auditoría académica realizada a la Carrera de Obstetricia, misma que tiene como objetivo tener mayor claridad en cuanto a la responsabilidad en el manejo de la información académica, archivos y procesos de la Carrera.***

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0139-O de 09 de febrero de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien indica que en seguimiento al caso de la Srta. Evelyn Benavidez, quien cuenta con un registro errado de una calificación en el SIIU y cuyo registro de datos se solicitó dar de baja en la SENESCYT mediante el oficio UCE-FCM-DEC-2022-3646-O, me permito indicar que la Carrera de Obstetricia verificó que no existe ningún registro de títulos en la Secretaría. Con este antecedente, y en atención al Oficio Circular No. 007-2018-S.G., suscrito por el Dr. Silvio Toscano, que indica la manera en cómo proceder con los trámites de corrección de datos profesionales de graduados que constan en la página de la SENESCYT, solicito de la manera más cordial se pida a la Dirección Académica y a DTIC's, la apertura de la plataforma de titulación, para generar un nuevo trámite y corregir los datos errados en la nota computada.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a la Sra. Secretaria Abogada, analice la respuesta remitida desde la Secretaria General, sobre los procesos a seguir en los casos de cambios de datos en títulos por errores o cambios de nombres, cédulas, etc., para luego de ello dar una respuesta sobre el proceso que se debe seguir.***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0108-O de 01 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien indica que, en sesión ordinaria, realizada el viernes 20 de enero de 2023, se conoció el oficio COR TO 2022-161 del 22 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Hidalgo – Coordinador del Posgrado de Ortopedia y Traumatología, quien solicita la aprobación de la planta docente del 2021, la cual ha sido modificada en lo referente a tutores y lectores de trabajos de titulación. De conformidad con el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional Art. 17.- Consejo de Posgrado, Art. 17.1. Atribuciones, Literal J. Al respecto, el Consejo de Posgrado, resuelve: 1) Aprobar el cambio en la planta docente del 2021 del Posgrado de Ortopedia y Traumatología con las modificaciones de tutores y lectores de trabajos de titulación; 2) Solicitar a Consejo Directivo la ratificación del cambio de la planta docente y la notificación de la resolución a la Unidad Financiera de la Facultad.

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar el cambio de la planta docente 2021, aprobado por el Consejo de Posgrado del Programa de Ortopedia y Traumatología en lo referente a las modificaciones de tutores y lectores de trabajos de titulación con sustento en Art. 17.1, literal j) del Reglamento de Posgrado con Trayectoria Profesional y remitir al Departamento Financiero con el fin de que se proceda con los procesos de pago respectivos.*

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0116-O de 02 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien hace referencia al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0061-O del 31 de enero de 2023 sobre la devolución de la propuesta de Maestría en Administración en Salud Bucal con mención en Atención Primaria; en el que el Consejo Directivo, resuelve: “devolver al Consejo de Posgrado la propuesta de Maestría en Administración de Salud Bucal con Mención en Atención Primaria, para que sea analizada la pertinencia y la continuidad de este trámite considerando que no podemos ser intrusivos en áreas que no nos corresponden”. Con este antecedente me permito remitir para su consideración y del Consejo Directivo, la comunicación recibida mediante correo electrónico del Dr. Galo Beltrán Citelly del 19 de enero 2023, en la que manifiesta las razones por las que presentó la propuesta a esta Facultad y que, en caso de existir algún obstáculo que dificulte la realización del proyecto, expresa su deseo de retirar la propuesta de la Maestría en Administración de Salud Bucal con Mención en Atención Primaria, por ser el autor intelectual de la misma.

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a la Dirección del Consejo de Posgrado remitan el pedido oficial para poder trasladarlo a las instancias superiores respectivas.*

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0147-O de 07 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento la resolución RPC-SO-04-No.082-2023, con la aprobación por parte del CES de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica.

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) felicitar al MSc. Norman Olmedo por el trabajo que se encuentra desarrollando no solo en la Dirección de la Carrera, sino también en la consecución de la aprobación del presente programa de posgrado; y, 2) solicitar al Sr. Director de la Carrera de Radiología, remita a la Dirección del Consejo de Posgrado una terna con nombres de docentes que cumplan con los requisitos para la designación de coordinador de la Maestría aprobada.*

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0162-O de 10 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, en el que hace referencia al criterio jurídico sobre el caso del Md. Sylvester Alcívar, remitido mediante Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0077-O del 01 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa - Secretaria Abogada de esta Facultad,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

en el que sugiere que la Dirección del Consejo de Posgrado, proporcione la información sobre los graduados de la promoción 2016 - 2019 del Programa de Medicina Interna. Con este antecedente señor Decano, de acuerdo al informe recibido, mediante Memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0049-M del 09 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Sylvia Muñoz León – Responsable de los procesos académicos – administrativos del Consejo de Posgrado; se informa respetuosamente, que de la promoción 2016-2019 del Posgrado de Medicina Interna, de 21 profesionales graduados, los médicos Cuenca Cango Jhonny Cristian y Horna Mantilla Marcia Guadalupe obtuvieron su título, fuera de los plazos contemplados para el proceso de titulación, por lo que realizó el cobro de los aranceles, por concepto de prórroga por ampliación de plazos; los demás especialistas obtuvieron su título, dentro de los plazos establecidos. Además, la Sra. Directora del Consejo de Posgrado acota que el proceso de titulación lo hicieron en la modalidad que correspondía.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: disponer al Consejo de Posgrado prepare un informe de contestación de este caso, mismo que deberá ser enviado a las autoridades de la Universidad.***

- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0089-O de 03 de febrero de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina en el que indica que el Consejo de Carrera de Medicina, en sesión ordinaria No. 22 de fecha el 22 de noviembre, trató la designación de Coordinadores de Asignatura. Al respecto, el Consejo de Carrera, resuelve: 1) Aprobar la designación como Coordinadores de Asignatura a los siguientes docentes; y 2) Solicitar a Consejo Directivo la asignación de 3 horas de gestión. Se anexa un cuadro con 57 docentes, con sus asignaturas.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento las designaciones realizadas por el Consejo de la Carrera de Medicina, toda vez que la asignación de las horas de gestión la realiza la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado por medio de la matriz de carga horaria.***

- 4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0096-O de 03 de febrero de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera de Medicina en sesión ordinaria No. 29 desarrollado el 24 de enero de 2023, trató la designación de Comisiones Especiales y con el objetivo de fortalecer un plan institucional de mejoras académicas y de gestión de la información que permita fortalecer el ejercicio de la Docencia, Vinculación e Investigación; se ha nombrado a docentes que, por su perfil, experiencia, empoderamiento en los procesos de la Carrera de Medicina, se consideran idóneos. Al respecto, el Consejo de Carrera, resuelve: 1) Aprobar la designación de Comisión de Diseño, Implementación y Evaluación de Plan de Mejoras Institucionales, Académicas y de Gestión de la Información de los siguientes docentes y, 2) Solicitar a Consejo Directivo la aprobación de 3 horas de gestión y se anexa un cuadro con 12 docentes.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: devolver al Consejo de la Carrera de Medicina para que indiquen las funciones y objetivos de cada una de las comisiones que se han formado y las responsabilidades de sus coordinadores.***

- 4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0099-O de 03 de febrero de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, en el que indica que el Consejo de Carrera de Medicina en sesión ordinaria No. 29 desarrollado el 24 de enero de 2023, trató la designación de Coordinador de Titulación. Al respecto, el Consejo de Carrera, resuelve: 1) Aprobar la designación de la Dra. Valeria Barreto como Coordinadora de Titulación; y, 2) Solicitar a Consejo Directivo la aprobación de 3 horas de gestión.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la designación de la Dra. Valeria Barrero como Coordinadora de Titulación de la Carrera de Medicina y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

*con el fin de proceder con la asignación de la carga horaria conforme lo señala el Reglamento de Carga Horaria.*

- 4.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0107-O de 03 de febrero de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien en respuesta a la sumilla del documento No. UCE-FCM-DE-2023-0100-O, comunica que de cuarto semestre es Farmacología y de quinto semestre es Clínica de Simulación.

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento la comunicación enviada.*

- 4.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0119-O de 08 de febrero de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual pone en conocimiento la situación de la alumna PAREDES BARRAGAN TIFANY DAYANA, con número de cédula 1720792462, del segundo semestre, paralelo 001 (M2-001) quien consta como INSCRITA, en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), y además consta que APLICA GRATUIDAD. Sin embargo, una vez que se consulta al Departamento de Información y Tecnologías (DTICS), le informan que, debido a un rubro pendiente, no se ha legalizado la matrícula, pero la estudiante estaba al tanto de su estado de gratuidad, y no realizó ningún pago, debido a esta situación, le comunican que perdería el semestre correspondiente a este periodo académico. Solicito muy gentilmente se atienda este caso, ya que si existen fallas en la plataforma, se debe este resolver por parte del departamento correspondiente, adjunto captura de pantalla de lo que se indica.

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir para conocimiento y resolución de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, el caso de la Srta. Paredes Barragán Tifany Dayana estudiante del segundo semestre de la Carrera de Medicina, quien consta como inscrita, en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), y además consta que Aplica Gratuidad; según información remitida por la Directora de la Carrera, una vez que se consulta al Departamento de Información y Tecnologías (DTICS), le indican que tiene un rubro pendiente, motivo por el cual, no se ha legalizado la matrícula de la referida estudiante.*

- 4.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0134-O de 15 de febrero de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien remite la resolución Nro. RCC SO -012 - 2023, de sesión ordinaria llevada a cabo el 09 de febrero del 2023, que menciona en el punto varios en su parte pertinente menciona: "...MSc Norman Olmedo; expone ante este órgano regular se debe formalizar el/la representante por los empleados y trabajadores para el Consejo de Carrera de Imagenología y Radiología, ante la normativa del Estatuto Universitario Artículos 82 y 82.1. En este contexto el Consejo de Carrera resuelve: Nro. RCC SO -012 - 2023: a) Solicitar al Consejo Directivo la designación de la Sra. Eulalia Moreira - representante por los empleados y trabajadores al Consejo de Carrera de Imagenología y Radiología.

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento sobre la designación realizada por el Consejo de la Carrera de Radiología, relacionado nombramiento del Representante por los empleados y trabajadores, quien formará parte de ese Órgano Colegiado.*

- 4.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2023-0094-O de 09 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, mediante el cual pone en conocimiento el oficio No. UCE-FCM-DF-2023-0091-O, suscrito por la Ing. Gabriela Mozo, Analista de Contabilidad 1, quien señala lo siguiente: En referencia al Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0073-O, en el que indica: (...) " Con un cordial saludo, hago referencia al Documento No. UCE-PROC-2022-1207-O suscrito por el Señor Procurador de la Universidad, mediante el cual se le informa que en razón de que el contrato suscrito por su autoridad para el funcionamiento del cajero automático del Banco General Rumiñahui ubicado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas concluiría el 31 de diciembre 2022 y según la cláusula SÉPTIMA del contrato indica que el canon arrendaticio establecido en el presente contrato podrá ser reajustado a partir del segundo año, en este sentido y conforme lo indica el Sr, Procurador corresponde la renovación instrumental contemplando el reajuste del canon locativo.” Por lo antes expuesto me permito solicitar como proceder para este nuevo año 2023, cabe mencionar que, al no tener información sobre este proceso, no se ha generado facturas, motivo por el cual está causando retrasos en los pagos del arriendo de dicha Entidad, con la finalidad de evitar inconvenientes a futuro con los Entes Reguladores de Control, reitero este pedido ya que el señor Henry Terán, servidor del Banco General Rumiñahui está insistiendo en la emisión de los comprobantes pendientes. Al respecto me permito solicitar se sirva indicar como proceder en este caso, con la finalidad de evitar inconvenientes con los entes de control.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: insistir al Sr. Rector sobre la elaboración del instrumento legal que permita proceder con el reajuste del canon arrendatario en el contrato suscrito para el funcionamiento del cajero automático del Banco General Rumiñahui; pedido que se realiza en virtud de que el contrato fue elaborado por la Procuraduría del Plantel y por cuanto, no hay delegación para este tipo de contrato.***

- 4.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0069-O de 07 de febrero de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que ha recibido el documento No. UCE-VIDI-2023-0255-O, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en el que señala: “Por medio presente y después de la reunión mantenida el día viernes 20 de enero del 2023, adjunto me permito remitir a ustedes el documento del FONDO EDITORIAL DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA, así como la propuesta de conformación y funciones con del comité editorial en las facultades que fue informado en la reunión con el fin de iniciar el proceso de identificación de candidatos, así como la organización de los procesos internos. Esperaríamos que las comisiones puedan iniciar sus funciones en el periodo académico 2023-2023, mientras los protocolos de publicación continuarán siendo gestionados desde el Vicerrectorado”.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: solicitar a los miembros de este Órgano Colegiado presenten observaciones al documento remitido desde el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, con el fin de poder llevarlo al Consejo Universitario y discutirlo antes de que sea aprobado.***

- 4.19. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0090-O y UCE-FCM-SUB-2023-0091-O de 13 de febrero de 2023, suscritos por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante los cuales remite los informes de las actividades del Programa psicoeducativo para minimizar el estrés, agotamiento emocional en estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, del 06 al 10 de febrero del 2023 y del 30 de enero al 03 de febrero del 2023, presentados por el Dr. Jaime Balseca, al respecto informa que se ha procedido a la verificación de la información presentada.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento de los informes verificado por parte del Subdecanato de la actividad realizada por parte del Dr. Jaime Balseca.***

- 4.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0099-O de 13 de febrero de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual remite las notas de los evaluadores externos de la Obra: “Tópicos selectos en el paciente obeso críticamente enfermo” de autoría de los siguientes profesionales: Rubén Mauricio Navarrete Arauz, Wendy Milagros Tercero Martínez, Santiago Xavier Aguayo Moscoso, Lourdes Bersabe Quinatoa Ascanta, Jorge Luis Vélez Páez, Fernando Enrique Rueda Barragán, Pablo A. Vélez, Fernanda E. López, Mario Patricio Montalvo Villagómez, Yanira Alejandra



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

Montalvo Lalaleo, Cristian André Montalvo Lalaleo, Daniel Torres Carpio, Alfredo Aguirre Enríquez, Glenda de Fátima Jiménez Alulima, José Murillo, Christian Castro Bustamante, Gustavo Velarde, Ana Godoy, María Godoy, Jhonny Carranza Jara, Pedro René Torres Cabezas, Manuel Jibaja, Ana María Díaz, Milton Tobar, Jorge Vélez, Fernando Jara, Leticia Chalaco, Ornella Pierucci, Kenia Luzuriaga Jiraldó, Julio Santamaría Zambrano, René De la Cruz Palma, Dayana Lomas Betancourt, Luis Marcillo Burgos, Johanna Monge Ponce. Cabe indicar que la persona que solicita el Aval Académico de la obra como representante de los autores, es el Dr. Jorge Luis Vélez Páez, docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCE. EVALUADOR EXTERNO 1 29/36; EVALUADOR EXTERNO 2 32/36. Además, indica que, de acuerdo al puntaje obtenido, se concedería el respectivo Aval Académico.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el aval académico a la Obra: “Tópicos selectos en el paciente obeso críticamente enfermo”, la misma que cumple con las evaluaciones para el caso como representante de los autores, es el Dr. Jorge Luis Vélez Páez, docente de la Facultad de Ciencias Médicas.***

- 4.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-0485-O de 10 de febrero de 2023, suscrito por la Tlga. Dorita Enríquez, Analista Técnico Universitario 3, mediante el cual hace llegar oficio sin número, suscrito por la MSc. Lucía Mercedes Fonseca Dávila, Docente de la Carrera Obstetricia, quien remite el informe sobre valores recaudados del Centro de Salud Cipriana Dueñas. Se da lectura al documento enviado y los respaldos que lo acompañan.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) Convocar a una reunión para la próxima semana a la Analista Financiera, Directora de la Carrera de Obstetricia y el Sr. Decano con el fin de analizar el informe presentado por la ex Directora de la Carrera de Obstetricia en relación a los valores recaudados en el Centro de Salud Cipriana Dueñas; y, 2) insistir al Departamento Financiero en el pedido de que presente un informe sobre los valores recaudados y transferidos del Centro de Salud Cipriana Dueñas.***

- 4.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0163-O de 17 de febrero de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien solicita que la aprobación de Guías Metodológicas elaboradas por la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería, se realicen de forma anual, según las cohortes que se ejecutan en el Programa del Internado Rotativo. Particular que se requiere por su digno intermedio sea considerado en el Consejo Directivo de la Facultad para la aprobación correspondiente.

***Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) Aprobar las Guías Metodológicas elaboradas por la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería y remitir a la Dirección General Académica; y, 2) Consultar al Sr. Director General Académico la posibilidad legal de que se entregue una guía de titulación por Cohorte de Internado Rotativo, es decir anual.***

- 4.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0117-O de 23 de febrero de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que el Consejo Directivo, en sesión desarrollada el 03 de febrero del 2023, se ratificó la aprobación del Respaldo Académico para el curso “Formación teórico práctica en acupuntura y medicina tradicional china” a realizarse del 07 de marzo del 2023 al 24 de febrero del 2024. Al respecto, informa que se ha recibido el oficio sin número de fecha 22 de febrero del 2023, suscrito por el Dr. Fabián Mena Echeverría, Coordinador del evento, en el que comunica el cambio de fechas para el evento del 04 de abril del 2023 al 10 de abril del 2024. Con este particular, solicita se apruebe en el Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE FEBRERO DE 2023

*Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el cambio de las fechas del evento “Formación teórico práctica en acupuntura y medicina tradicional china” del 04 de abril del 2023 al 10 de abril del 2024.*

**5. Varios**

- 5.1. El Sr. Decano indica que se debe iniciar el proceso de movilidad académica para ello se debe esperar la aprobación del calendario diferenciado para las Carreras de Medicina y Enfermería, no se han realizado los respectivos avisos informativos sobre la modalidad de recepción y los correos donde se recibirán y entregaran información, explica que recibió un borrador de cronograma y solicita que con los ajustes indicados entreguen oficialmente para poder enviarlo a las instancias respectivas. El proceso de cambio de universidad va a delegar a las Direcciones de las Carreras.
- 5.2. El Dr. Pablo Curay indica que durante dos semanas ha tenido contacto de docentes quienes le han manifestado su malestar por una forma de mal trato recibido por la funcionaria Rocío Vinuesa, secretaria de la Dirección de la Carrera de Medicina, cuando han requerido información y como representante de los docentes solicita se haga un seguimiento y un llamado de atención pues no es la forma de atender a los docentes y a los usuarios no solo internos sino también externos. El Sr. Decano indica que el buen trato se debe tener entre todos grupos que conforman la comunidad universitaria e indica que personalmente conversará con la funcionaria y la Sra. Directora de la Carrera de Medicina.
- 5.3. Interviene el Dr. Eduardo Villacís y hace referencia al informe del Sr. Decano, en cuanto al requisito que mencionó sobre el pedido del Ministerio de Salud Pública para requerir el certificado psicológico para iniciar el Internado Rotativo, indica que la posición de la Facultad debería ser en contra, toda vez que las enfermedades mentales pueden presentarse en cualquier momento dependiendo inclusive del grado de estrés que se esté viviendo, lo que no garantiza que el certificado, en un futuro no pueda presentar alguna descompensación en su salud mental, adicionalmente, indica que se debe considerar que el proceso de seguimiento de la salud mental debería presentarse en toda la carrera, para que no se convierta en un tema discriminatorio y solicita salga como resolución de Consejo Directivo. Al respecto el Sr. Decano indica que llegará por escrito la resolución por parte del MSP y en base de ello se contestará oportunamente. Reconoce que el realizar el levantamiento del perfil de los estudiantes es necesario y se cuenta con el personal a tiempo completo para poder cumplir con este tema.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h30

Dr. Juan Carlos Cazar  
**DECANO (E)**

Dra. Marcía Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**

